



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

---

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE CIUDAD DE SANTA MARTA DE  
TORMES CELEBRADO EL DIA 20 DE DICIEMBRE de 2012**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Javier Cascante Roy

**VICEPRESIDENTE**

D. Julio de la Torre Hernández

**VOCALES**

D. David Mingo Pérez  
D. Miguel Ángel Moreno Valle  
D. Raúl Sánchez Borrego  
D. Jesús Sánchez Sánchez  
D. Francisco Miguel García Rodríguez  
D. Juan Emilio Arranz Camarero  
D. Florián Alonso Vicente  
D. Ángel Rubio Cid  
D. Jesús Martín Alonso

**JUSTIFICACIONES**

Excusan su asistencia:

D. Manolo Verdejo Pozo  
D. Ruchdi Omar Abordan

**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Cruz Gacho Conde

En Santa Marta de Tormes, siendo las 19:30 horas del día 20 de diciembre de 2012, se reunieron en la Sala de Juntas del Ayuntamiento las personas que anteriormente se indican, presididas por el Presidente y asistidos por la Secretaria que suscribe, al objeto de celebrar la correspondiente reunión de los miembros del Consejo de Ciudad de conformidad con la convocatoria tramitada al efecto.

Antes de comenzar con los puntos del día el Sr. Presidente, dedicas unas palabras a dos miembros del Consejo, a la memoria de Don Antonio Muñoz, lamentando su perdida, y a Don Juan Agustín Acevedo, deseándole una pronta recuperación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARTA DE TORMES

A continuación el Presidente hace la presentación de Don Jesús Martín Alonso, persona designada por la organización sindical de UGT, en sustitución de Don Antonio Muñoz.

**PUNTO PRIMERO.**

**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2012**

Sometida a votación el Acta del Consejo de Ciudad, es aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.-**

**INFORME DEL PRESIDENTE**

El Presidente con el fin de no hacer un extenso informe, comunica que se les ha enviado vía telemática, el informe anual que recoge el trabajo realizado en las Concejalías, así como un extracto de los puntos tratados en pleno durante el año 2012.

El presidente pregunta si hay alguna cuestión que necesite aclaración al respecto.

**PUNTO TERCERO.-**

**PRESENTACION DEL BORRADOR DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013, PROPUESTO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO**

El Presidente confirma que todos los miembros del Consejo han recibido el borrador de los presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno e informa a los miembros del Consejo de Ciudad que ha invitado a esta sesión a la Concejala de Economía y Hacienda del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Chabela de la Torre, para que haga una presentación y explicación de los mismos.

Agradece su presencia y le cede la palabra.

La Concejala de Economía y Hacienda agradece la invitación a participar en esta Sesión del Consejo de Ciudad y comienza haciendo una breve exposición de la estructura de los presupuestos de gastos e ingresos, por capítulos.

El presupuesto de este año ha sido elaborado en un marco normativo diferente al de los anteriores por aplicación de la ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



## AYUNTAMIENTO

## DE

## SANTA MARTA DE TORMES

Esto ha introducido una novedad importante ya que además de cumplir con el objetivo de equilibrio presupuestario (saldo financiero nulo o positivo: suma de capítulos 1-7 de ingresos menos suma de capítulos 1-7 de gastos) es necesario que los presupuestos para 2013 se elaboren teniendo en cuenta la regla de gasto que establece los límites de crecimiento del gasto presupuestario de un año respecto a los presupuestos iniciales consolidados del ejercicio previo.

La tasa de referencia para 2013 se ha establecido en el 1,7% (según circular FEMP 10/12). Esa tasa del 1,7 se aplica al volumen de gasto no financiero (capítulos 1-7) del anterior presupuesto inicial eliminando los gastos financieros (intereses de la deuda) y gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otra administración

Pues bien el proyecto de presupuesto que presentamos cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria con un saldo financiero positivo

Por otro lado, el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos es de 8.832.000€ euros. Por lo que el proyecto presentado cumple también con el techo de gasto del 1,7%.

El proyecto de presupuestos para el ejercicio 2013 asciende a 8.678.544€, lo que representa un incremento del 15% respecto al presupuesto del año 2012.

Comienzo por los ingresos.

Las cantidades consignadas en los diferentes conceptos de ingresos responden a la previsión efectuada para el ejercicio 2013 conforme a las ordenanzas fiscales, cuya propuesta de modificación se aprobará definitivamente en el pleno del próximo 27. A modo de resumen.

En la comisión celebrada el pasado día 19, el equipo de gobierno presentó una propuesta de modificación de ordenanzas para el año 2013 consistente en adecuar impuestos y tasas municipales al IPC además de alguna otra modificación. Me gustaría aquí hacer una serie de matizaciones al respecto:

- Se ha elegido el IPC interanual de agosto a agosto que se sitúa en un 2,7%. Esto beneficiará a los vecinos porque el IPC registrado tan sólo un mes después, en septiembre, se elevó al 3,4%.
- El único impuesto sujeto a esta adecuación al IPC es el impuesto de circulación, permaneciendo el tipo del IBI en el 0,6 según RD 20/2011 y el resto de impuestos (ICIO, plusvalías, IAE) permanecen congelados.
- La propuesta también recoge una reducción del 50% (del 4% al 2%) en la tasa de apertura de establecimientos, con el objetivo de facilitar y potenciar la apertura de nuevas unidades de negocio en el municipio y fomentar así la actividad económica y la creación de empleo.
- La propuesta establece la adecuación al IPC del resto de tasas municipales con tres notables excepciones correspondientes a las tasas que afectan a la generalidad de los ciudadanos:



## AYUNTAMIENTO

## DE

## SANTA MARTA DE TORMES

---

- o La tasa de recogida de basuras se incrementa solo en lo que respecta a la diferencia de IVA de 2% correspondiente a la factura de recogida. Sin embargo, no se aplican los 6€ por tonelada que se pagan desde septiembre por el tratamiento de los residuos en vertederos. El equipo de gobierno, sensible a la maltrecha situación ha decidido que el ayuntamiento asuma esta diferencia existente desde septiembre de este año y durante todo el 2013. De esta manera **la SUBIDA en la tasa es DE APROXIMADAMENTE 1,45%, LO QUE PARA UNA FAMILIA SE TRADUCE EN MENOS DE 1 EURO AL AÑO**
- o También se incrementa por la diferencia de IVA un 2% la tasa que pagan los vecinos por el servicio de depuración de aguas residuales
- o En cuanto al precio del suministro de agua potable y alcantarillado se incrementa en un **2,3%** en lugar de un 2,7% que es lo que corresponde desde la última actualización realizada.

La propuesta contiene además otras modificaciones como el establecimiento de precios separados en la guardería para el desayuno, merienda y comida para mayor posibilitar la elección a las familias que hacen uso de este servicio. El establecimiento de una tasa que posibilita el establecimiento de terrazas en el municipio en la temporada de invierno, o el establecimiento de una nueva tasa por la celebración de matrimonios civiles.

Ante esta propuesta de modificación de ordenanzas, y antes de celebrar la comisión, el único grupo municipal de la oposición que presentó formalmente una propuesta alternativa para ser estudiada y analizada fue el grupo municipal UPyD. Como digo dicha propuesta fue recibida y estudiada por el equipo de gobierno, y varias de las modificaciones fueron consideradas e incorporadas a la propuesta inicial. Me refiero a:

- Elevar la bonificación en el IBI para familias numerosas del 75% al 90%: puesto que esta modificación es coherente con la preocupación del equipo de gobierno por la situación económica de muchas de las familias de santa marta
- Establecimiento de una bonificación del 50% en el IBI para los inmuebles destinados a edificaciones residenciales existentes, en los que se haya instalado un sistema de aprovechamiento térmico, para agua caliente sanitaria y/o calefacción: modificación que hemos aceptado al coincidir en la necesidad de concienciación y fomento del aprovechamiento energético.
- Establecimiento de una bonificación del 50% en el IAE para aquellas empresas que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, cuestión que coincide plenamente con la voluntad de este equipo de gobierno por incentivar la creación de empleo en el municipio.



## AYUNTAMIENTO

## DE

## SANTA MARTA DE TORMES

---

La propuesta modificada en este sentido con la aportación realizada por el portavoz del grupo mixto fue dictaminada favorablemente en la comisión del día 19.

Con posterioridad a la celebración de la comisión el portavoz del grupo mixto y concejal de UPyD nos hizo llegar una nueva propuesta de la que hemos considerado oportuno estimar una serie de cuestiones antes de la aprobación inicial de las ordenanzas fiscales para el 2013. Con el propósito de no tener que celebrar una nueva comisión e incluso un pleno extraordinario, ambos grupos PP y UPyD acordamos la presentación de esta enmienda para su votación e incorporación al dictamen. En la misma se recogen tres nuevas modificaciones:

- Congelación de la tasa por licencia urbanística y de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Establecimiento de una bonificación del 30% en el IAE para aquellas empresas que con rendimiento neto negativo.

Ambas modificaciones a la propuesta inicial están en la línea de pensamiento y decisión de este equipo de gobierno de potenciar la actividad económica y colaborar en la medida de lo posible con el tejido empresarial existente en el municipio para mantener el empleo actual o crear nuevos puestos si fuera posible.

Hay 3 fuentes básicas de ingresos en la entidad local: impuestos tanto directos como indirectos, las tasas, y las transferencias de otras administraciones.

En los impuestos directos destacar el incremento en el IBI urbana hasta los 2.900.000€. Junto con la PIE es la mayor fuente de ingresos. También se ha incrementado la previsión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica hasta los 770.000€. Al contrario la previsión del ICIO disminuye, todos podemos entender porque dada la situación en la que se encuentra la economía del país y muy especialmente el sector inmobiliario y de la construcción.

En las tasas y otros ingresos no se ha producido ninguna modificación importante, si bien se trata en la mayor parte de los casos de cantidades pequeñas a excepción de la tasa de basuras y la depuración de aguas residuales.

En las transferencias corrientes de otras administraciones destacar la PIE, que después del IBI es la fuente de ingresos más importante, y que asciende a 2.100.000€. No se ha previsto modificación respecto a este año aunque sí es verdad que es posible que se produzca una modificación al alza como consecuencia de la mayor recaudación debido al aumento del IVA. Destacan también las transferencias de la Junta de Castilla y León para la financiación de los 6 planes de formación para desempleados, cuya concesión ya ha sido resuelta: operaciones básicas de restaurante bar (27.360€), servicios de bar y cafetería (21.317€ y 33.840€), cocina (46.291€ y 46.291€), y agente de seguridad privada(27.000€)

Terminando con los ingresos, las transferencias de capital procedentes de diputación que ascienden a 320.000€ con los que se acometerá el único proyecto de inversión contemplado en estos presupuestos que es un proyecto.

Esta además contemplada la escuela taller, proyecto que ha sido presentado recientemente en la convocatoria y que esperamos sea concedido.



En cuanto al presupuesto de gastos

Señalar que se mantiene la prestación de ciertos servicios que sin ser competencias de la entidad local entendemos que son demandados y valorados por los vecinos como la atención psicológica (60.000€) el apoyo a los desempleados a través de la contratación de un orientador laboral así como la formación no sólo a través de los FOD financiados por la junta sino también a través de la apuesta del ayuntamiento (6.000€), la OMIC (16.000€), la programación de actividades tanto culturales como de ocio dirigidas a los diferentes colectivos y grupos de vecinos (jóvenes, mayores, mujeres...)

Se mantiene el apoyo al tejido asociativo de santa marta a través de las subvenciones (28.000€)

Así cómo al deporte, apoyando las escuelas deportivas así como a los clubes de fútbol (75.000€) y baloncesto (20.000€)

La guardería, que le supone al ayuntamiento un gasto de más de 80.000€ anuales, en gran parte por las bonificaciones (54.000€)

La escuela de música: 37.000 anuales

Se mantienen las becas para libros (6.000€) además de consignar otros 30.000€ para articular algún mecanismo de ayuda aún por decidir para familias con niños en edad escolar y que por falta de ingresos se enfrenten a dificultades para poder sufragar los gastos que ocasiona la escolaridad de sus hijos

Se mantiene la cooperación al desarrollo en 10.000€

En los capítulos III y IX poco hay que decir. Están consignados en el Cap. 4 los intereses del préstamo en vigor para la construcción del ayuntamiento y en CAP 9 están consignadas las cantidades correspondientes a la amortización del préstamo señalado

#### CAPITULO IV

Los gastos e ingresos descritos generan un ahorro bruto de 10.000€ que ha sido aplicado a financiar las inversiones que aparecen en CAP 6

- Equipos procesos de información
- Programas informáticos

Además de planes provinciales (320.000€)

GASTO SOCIAL: 861.919€ (casi un 10% DEL PRESUPUESTO total) sin contar las retribuciones de las 2 trabajadoras sociales que son 60.000€ anuales)

- Protección civil: 6.000€
- Atención psicológica: 60.000€
- Escuela de música: 30.000 de gestión + 3.000€ bonificaciones
- Guardería: 39.600€ gestión + 54.000€ bonificaciones
- Programa integral actividades: 70.000€
- Orientación laboral :15.000€
- Formación: 6.000€
- Formación financiada por la junta: 380.000€
- Apoyo a emprendedores: 10.819€
- OMIC: 16.000€



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARTA DE TORMES

- Comida a domicilio: 2.000€
- Cooperación al desarrollo: 10.000€
- Escuela de fútbol: 75.000€
- Escuela de baloncesto: 20.000€
- Asociaciones: 28.500€
- Ayudas y Becas libros: 36.000€

El Presidente toma la palabra una vez hecha la exposición de la concejala y aclara que el incremento del presupuesto respecto al año anterior, se debe principalmente por el IBI y por Planes Provinciales. Explica y reafirma lo que la concejala ha comentado sobre que hay competencias propias del ayuntamiento y otras que hay que no siendo competencia del Ayuntamiento se mantienen para no perder la cualidad ni la calidad de los servicios.

D.Jesús Martín manifiesta que al haber menos subvenciones pueden verse mermados los presupuestos. Los vecinos demandan más formación al no haber empleo.

La concejala le detalla las subvenciones existentes, más de 400.000€ de los ingresos corresponden a subvenciones para formación. Además se ha puesto en marcha en 2012 y con continuidad en 2013 un plan de formación propio. La aceptación de estas acciones formativas ha sido muy positiva y muy demandada, con solicitudes que triplican las plazas.

#### **PUNTO CUARTO.-**

##### **PROPUESTAS**

No hay propuestas por parte de los miembros del Consejo a los Presupuestos en este momento, pero si se suscitaran posteriormente pueden enviarlas antes de la Comisión de Presupuestos, que se celebra el 26 de diciembre de 2012.

#### **PUNTO QUINTO.-**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Jesús Sánchez:

- Solicita información sobre la Isla del Soto, a lo que D. Javier Cascante le transmite que el proyecto, como sabe, está aprobado, y que dada la tardanza a realizarlo se ha solicitado audiencia con el Consejero para que conozca nuestra intención de que se ejecute el proyecto en los términos como fue aprobado por el Plan Riveras de la Junta y la Confederación H. del Duero.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARTA DE TORMES

- No obstante D. David Mingo le comunica que se ha hecho una actuación de limpieza hace poco tiempo.
- Se queja sobre los agentes y la seguridad en el municipio, a lo que el Presidente le responde que la policía está trabajando bien, globalmente es aceptable, pero por otra parte está la responsabilidad de cada uno.

D. Jesús Martín:

- Pregunta si se están renovando los parques infantiles y si se van a poner las placas del suelo. El Presidente le informa que son tres los parques en los que se están haciendo los trabajos y cuando el tiempo lo permita se colocarán las placas en el suelo.
- Pide que se le informe sobre el Consejo del Alfoz.

D. Javier Cascante le comenta que independiente del de constitución son ya tres reuniones las que se han tenido, firmando acuerdos que como el Registro Único y sobre educación y cultura que están en marcha, falta el tema de la policía. Se está trabajando con lo concerniente a Medio Ambiente, hay municipios pequeños y municipios con infraestructuras como Santa Marta, se estudia como interrelacionar unos con otros. Todos los municipios tienen los servicios contratados, se trabaja para llegar a acuerdos.

- Pregunta sobre el transporte. El Presidente le informa que hubo una subida que no tenía razón de ser, que posteriormente se anuló. Después de la gran polémica sobre este asunto, en el Consejo Rector y posterior a recibir toda la documentación que se estaba demandado, sobre todo desde Santa Marta, no se aprobó ninguna subida extraordinaria del billete, ajustándose a lo contemplado en el documento del Plan Integral, es decir el IPC para el año 2013. Otro de los puntos fue que todos los ayuntamientos con déficit en 2011 y 2012, lo anterior lo ha asumido la Junta de Castilla y León, tienen que pagarlo con baja de un 20% y pagarlo en diez meses, no es nuestro caso. El Presidente también informa, que dada las características socio económicas diferentes a cuando nació este Plan Integral, se ha pedido unas ponencias extraordinarias para modificar, ajustar etc. a la situación actual este plan.
- Quiere saber cómo está el tema de Protección Civil. D. Javier Cascante le comunica que funcionaba bien hasta que se detectan anomalías, y el presidente de la agrupación presenta la dimisión y algunos voluntarios hacen lo mismo. Se elabora un reglamento para evitar lo que sucedió A día de hoy, hay unos voluntarios que quieren empezar. Estudiaremos la posibilidad de hacerlo de manera conjunta con otros municipios.

Seguidamente se creó un pequeño debate hablando de temas diversos sobre la situación actual y sus posibles soluciones.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARTA DE TORMES

---

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21:10 horas.